

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO PARA LA VENTA AL MEJOR POSTOR DE SUBPRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCESO DE FAENAMIENTO, COMO CÁLCULOS BILIARES Y LÍQUIDO BILIAR CONVOCADO POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO EMURPLAG EP

En la ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de octubre de 2022 siendo las 14h30, en las oficinas de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Servicios de Rastro y Plazas de Ganado EMURPLAG EP, se reúnen los miembros de la Junta de Venta del proceso para la venta al mejor postor de subproductos resultantes del proceso de faenamiento, como cálculos biliares y líquido biliar convocado por la Empresa Pública Municipal de Servicios de Rastro y Plazas de Ganado EMURPLAG EP, miembros designados mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-GG-2022-0195, de fecha Cuenca, 05 de octubre de 2022 suscrito por el Ing. Johnny Hurtado Chérrez, Gerente General, se encuentran presente el Ing. Johnny Marcelo Hurtado Chérrez, Máxima Autoridad de la EMURPLAG EP, Ab. Carlos Criollo Astudillo, Jefe Administrativo (E), Mgst. María de Lourdes Vélez Berrezueta, delegada de la Ing. C.P.A. Patricia Rodas Campoverde, Jefa Financiera y miembro de la Junta de Venta mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-JF-2022-0281; y, la Ab. Verónica González Vásquez, Asesora Jurídica, quien actúa como secretaria.

1. ANTECEDENTES

Conforme lo determinado en el “Manual de control de cálculos y líquido biliar”, mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-AJ-2022-0198, la Ab. Verónica González, Asesora Jurídica remite las bases de concurso para la aprobación por parte del Gerente General, quien aprobó los mismos. Mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-GG-2022-0195, conformó la Junta de Venta, así mismo mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-GG-2022-0196, solicitó al encargado de la página institucional la publicación de la convocatoria para el concurso público para la venta al mejor postor de subproductos resultantes del proceso de faenamiento como cálculos biliares y líquido biliar convocado por la Empresa Pública Municipal de Servicios de Rastro y Plazas de Ganado EMURPLAG EP, finalmente mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-AJ-2022-0208 de fecha Cuenca, 13 de octubre de 2022, la secretaria de la Junta de Venta procedió a convocar a los miembros de la misma a una reunión para proceder con la apertura de sobres conforme el cronograma publicado el día 14 de octubre de 2022 a las 14h30.

2. CONVOCATORIA

La convocatoria al proceso se publicó conforme el cronograma determinado en las bases del concurso el día 07 de octubre de 2022 en la página web institucional <http://www.emurplag.gob.ec/content/convocatoria-3>, mediante el cual se convocó a Entidades de beneficencia, Personas jurídicas como corporaciones; fundaciones; comunidades con personería jurídica; cooperativas u organizaciones de los sectores comunitarios; cooperativas de economía popular y solidaria; y, empresas y sociedades mercantiles, que puedan tener interés en los bienes a ser vendidos, y; personas naturales, y, todos quienes tengan interés en los subproductos resultantes del faenamiento líquido biliar y cálculos biliares a presentar su oferta para adquirirlos conforme las bases de concurso y demás documentación que se encuentran disponible en la página web www.emurplag.gob.ec, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nro.	ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA INICIAL Y DE CIERRE
1	Publicación de la convocatoria	7 de octubre de 2022
2	Fecha límite de presentación de ofertas	13 de octubre de 2022
3	Apertura de sobres	14 de octubre de 2022
4	Fecha límite de publicación de resultados	19 de octubre de 2022

La base de valores establecido para cada uno de los productos es de:

- Cálculos biliares de primera: USD\$ 60,00 por gramo.
- Cálculos biliares de segunda: USD\$ 4,00 por gramo.
- Líquido biliar USD\$ 99,00 por tanque de bilis de 220 litros.

3. PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de ofertas, conforme el cronograma era hasta el 13 de octubre de 2022, mediante Memorando Nro. EMRUPLAGEP-AA2-2022-0075, de fecha Cuenca, 14 de octubre de 2022, el Analt. Franklin Fernando Lucero Salamea, encargado de la página web institucional señala: “(...) me permito comunicar que hasta las 24h00 del jueves 13 de octubre de 2022, se ha procedido a revisar las bandeja de entrada y las carpetas de correo No deseado y SPAM de la cuenta de correo electrónico institucional info@emurplag.gob.ec, que fuera habilitada para la recepción de ofertas de la convocatoria de la venta de subproductos, sin que hasta la fecha y hora indicada, se hallan presentado ofertas a este medio electrónico.”, de igual manera mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-S-2022-0025, de fecha Cuenca, 14 de octubre de 2022 suscrito por la Lcda. Maritza Guadalupe Pacurucu Landi, Secretaria EMURPLAG EP, que indica: “(...) que dentro del cronograma establecido para **Concurso Público para la venta de sub productos resultantes del proceso de faenamiento como cálculos biliares y líquido biliar**, en la Secretaría de la EMURPLAG EP se ha receptado el único sobre cerrado presentado por GREEN NATURAL PRODUCTS S. A. GREENATUPRO.”

4. APERTURA DE SOBRES

Mediante Memorando Nro. EMURPLAGEP-AJ-2022-0208 de fecha Cuenca, 13 de octubre de 2022, se convocó a los miembros de la Junta de Venta a una reunión para la apertura de sobres presentados dentro del proceso para la venta al mejor postor de subproductos resultantes del proceso de faenamiento como cálculos biliares y líquido biliar convocado por la Empresa Pública Municipal de Servicios de Rastro y Plazas de Ganado EMURPLAG EP, en donde se ha presentado únicamente una oferta por parte de GREEN NATURAL PRODUCTS S.A. GREENATUPRO, el día jueves 13 de octubre de 2022 a las 08:25, conforme la certificación emitida por la Lcda. Maritza Guadalupe Landi Pacurucu, Secretaria de la Empresa.

Por parte de la Junta de venta se procede a la apertura de la oferta presentada por GREEN NATURAL PRODUCTS S. A. GREENATUPRO la cual contiene:

Sobre 1: Sobre que contiene copia del RUC de Green Natural Products S.A. GREENATUPRO, el certificado suscrito por el Sr. Orlando Alonso Manrique Sevillano, Gerente General de la Empresa de no encontrarse inmerso dentro de ninguna de las inhabilidades detalladas en el numeral 6 de las bases de concurso; y, la carta de compromiso y responsabilidad en etapa contractual, suscrita por el Gerente General de Green Natural Products S. A.

Sobre 2: Contiene la oferta económica para los subproductos resultantes de faenamiento como son líquido y cálculo biliar.

5. CALIFICACION DE OFERTAS

Con lo señalado, se procede a la calificación de las ofertas por parte de los miembros de la Junta de Venta de la siguiente manera:

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

PARAMETROS CALIFICACION	GREEN NATURAL PRODUCTS S.A. GREENATUPRO	OBSERVACIONES
RUC	Si Cumple	La actividad constante, se refiere a la recolección de desechos sólidos no peligrosos.

CERTIFICADO PERSONA NATURAL / JURIDICA DE NO ESTAR INMERSO EN INABILIDADES (Numeral 6 bases generales del concurso)	Si Cumple	Certificación suscrita por el Gerente General GREEN NATURAL PRODUCTS S.A. GREENAUPRO
CARTA COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN ETAPA CONTRACTUAL	Si Cumple	Certificación suscrita por el Gerente General GREEN NATURAL PRODUCTS S.A. GREENAUPRO

Se ha revisado que si bien el RUC presentado, no consta que la recolección de desechos no especifica que sean generados en mataderos, los Miembros de la Junta de Venta aprueban que se habilite la oferta pues si está estipulado la recolección de desechos sólidos no peligrosos. Con lo señalado, una vez que se verifica que se han cumplido todos los requisitos técnicos, los Miembros proceden a la apertura del sobre 2 que contiene la oferta económica, según el siguiente cuadro:

PRODUCTOS	PRESENTACION	OFERTA
Bilis líquida de res 100% pura	Tanque de 220 Litros	\$ 100.00
Cálculo biliar seco de primera categoría	Gramo	\$ 60.50
Cálculo biliar seco de segunda categoría	Gramo	\$ 4.00

Conforme se puede observar en los cuadros que anteceden, la oferta presentada por GREEN NATURAL PRODUCTS S.A., Si cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en la oferta pues los precios de la bilis líquida y cálculo biliar de primera categoría es superior al constante en las bases; mientras que el cálculo biliar de segunda se mantiene igual al constante en las bases de concurso.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

Con todo lo indicado, la Junta de Venta decide Adjudicar la venta de subproductos resultantes del proceso de faenamiento como cálculos biliares y líquido biliar a GREEN NATURAL PRODUCTS S.A. GREENAUPRO esto, debido a que fue la única oferta presentada y cumple con los requisitos técnicos y económicos, solicitando que conforme el Manual de Control de cálculos y líquido biliar se pida al encargado del manejo de la página web institucional la publicación del ganador del proceso en la página web, recordando que la fecha límite de publicación de resultados ese el 19 de octubre de 2022.

Siendo las 15h00 se da por concluida la reunión, se procede a elaborar el acta, la cual es aprobada por unanimidad para constancia firman las partes en unidad de acto.

Ing. Johnny Hurtado Cherez
Gerente General
Miembro de la Junta de Venta

Ab. Carlos Criollo Astudillo
Jefe Administrativo (E)
Miembro de la Junta de Venta

Mgst. María de Lourdes Velez Berrezueta
Delegada de la Jefatura Financiera
Miembro de la Junta de Venta

Ab. Verónica González Vásquez
Asesora Jurídica
Secretaria de la Junta de Venta